

ENTIDAD AUDITADA:	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	
ÁREA REVISADA.	DIRECCIÓN GENERAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO:	AIC/20-02.	PÁGINA 1 DE 3

CE/DSFCA/CA/21/06-0718.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 14 de junio del 2021.

AGUSE

**LICENCIADO ALFREDO LEMUS SALDAÑA.
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA.
 PROLONGACIÓN REPÚBLICA DEL BRASÍL, SIN NÚMERO,
 TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TLAXCALA.
 P R E S E N T E.**



En relación con la auditoría número AIC/20-02 referida en el oficio número CE/DSFCA/CA/20/08-0897 de fecha tres de agosto de dos mil veinte, y de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador, 2, 4 fracción II, 6, 8 y 9 fracciones X, XI, XII y XIII, 11 fracciones I, VI, VIII, X, XI Y XIII, 12 inciso a) y 13 fracciones II, III y IV del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se adjunta el informe de la auditoría practicada a las participaciones federales transferidas al Instituto del Deporte de Tlaxcala, en la cual se determinaron diez observaciones, que por su importancia se destacan las siguientes:

- I. Derivado del análisis realizado a la partida de “Ayudas Sociales” del Instituto, fueron detectadas múltiples inconsistencias en el ejercicio de los recursos; toda vez que el Instituto no cuenta con los instrumentos normativos que regulen los criterios bajo los cuales serán ejecutados los recursos económicos destinados a ayudas sociales, el importe observado por dichas inconsistencias

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD AUDITADA:	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	
ÁREA REVISADA.	DIRECCIÓN GENERAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO:	AIC/20-02.	PÁGINA 2 DE 3

corresponde a la cantidad total de \$1'786,656.95 (un millón setecientos ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y seis pesos 95/100 Moneda Nacional).

- II. Fueron detectadas inconsistencias entre el saldo contable de la cuenta de equipo de transporte y el saldo de la plantilla del parque vehicular por la cantidad de \$712,192.00 (setecientos doce mil ciento noventa y dos pesos 00/100 Moneda Nacional), generando incertidumbre en la información financiera presentada por parte del Instituto del Deporte de Tlaxcala.
- III. Del análisis realizado a la balanza de comprobación; así como a los registros auxiliares del Instituto del Deporte de Tlaxcala por el período comprendido de enero a diciembre del ejercicio dos mil veinte, fueron detectados saldos en números rojos, correspondientes a las siguientes cuentas contables: Retención de servicios profesionales y fondos en administración a corto plazo. Hechos que generan incertidumbre en los movimientos realizados en las cuentas contables.

Al respecto, se solicita que gire sus apreciables instrucciones para que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas, conforme al término de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a este Órgano de Control las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto le envío un cordial saludo.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD AUDITADA:	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	
ÁREA REVISADA.	DIRECCIÓN GENERAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO:	AIC/20-02.	PÁGINA 3 DE 3

ATENTAMENTE



GOBIERNO DE EDO DE TLAXCALA
 PODER EJECUTIVO
CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

C.C.P. Licenciada en Contaduría Pública María del Rocío Grande Muñoz. Jefa del Departamento de Administración y Finanzas del Instituto del Deporte de Tlaxcala. Para su conocimiento.
 C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública. Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Presente. Mismo fin.

C.C.P. Expediente
 JLM/cps

Gr